



INFORME DEL COMISARIO DEL PERIODO FISCAL 2013

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Presente.

De conformidad a las Normas establecidas en la Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, así como los Estatutos de la Empresa y sus Reglamentos Internos, Normas de Contabilidad y Disposición Legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2013.

Ayudado con los procedimientos de Control Interno optimo aplicados durante este periodo fiscal.

Revisados los Libros Contables y verificando los procedimientos que han tenido en el Periodo Fiscal 2013 he llegado a la siguiente conclusión:

Todo el proceso contable está sustentado con la documentación que respalda la información financiera y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No se realizaron Ventas en el Periodo Fiscal 2013
No se realizaron Costos y gastos en el Periodo Fiscal 2013
No se produjo ninguna Utilidad para el periodo 2013



ING. Chipantiza España Carlos Adan
COMISARIO